



Indicador: 51.

Denominación: Composición y convocatoria de las Mesas de Contratación.

Área/Servicio: Contratación.

El Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y con el fin de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación y dada la necesidad de publicar dicha composición en el perfil del contratante con siete días de antelación a la reunión para la calificación de la documentación general, **con fecha 21 de julio de 2015, decretó nombrar miembros permanentes de las mesas de Contratación** para la adjudicación de los contratos regulados por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos del artículo 320 del mismo y con el fin de cumplir con el artículo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA DE LA MESA:

La Mesa de Contratación será presidida por el Diputado delegado del Área Correspondiente

VOCALES DE LA MESA DE CONTRATACION:

Vocales del Grupo del PP:

- Jesús Manuel Sánchez Cabrera
- Carlos García González
- Beatriz Díaz Morueco
- Juan Pablo Martín Martín
- Rafael Pérez Nieto
- Eduardo Duque Pindado
- Ángel Jiménez Martín
- Javier González Sánchez

Vocales del Grupo PSOE:

- Jesús Caro Adanero
- José Raúl Blanco Martín
- Victor Morugij Sintschillo

Vocal del Grupo Ciudadanos:

- Alberto Becerril Rodríguez

Vocal del Grupo IU:

- Santiago Jiménez Gómez

Vocal del Grupo UPyD:

- Carlos Moral Herranz



Vocal del Grupo Trato Ciudadano:
- Rubén Arroyo Nogal

* Todos los vocales anteriormente mencionados podrán ser sustituidos por otros miembros de su mismo grupo político.

Así mismo, a las Mesas también acudirán como vocales:

- El Técnico redactor del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, o funcionario que le sustituya.
- La Técnico Jefe del Servicio de Contratación, Mercedes de Antonio Camarero como Asesora Jurídica, o funcionario que le sustituya.
- El Interventor, Pedro González García, por la Intervención general de Fondos provinciales, o funcionario que le sustituya.

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Actuará como Secretaria de la mesa de Contratación la Técnico del Área de Cooperación Económica e Infraestructuras, Laura Rodríguez Sáez, o funcionario que le sustituya.

Este decreto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 141 de 24 de julio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Todos los miembros de las Mesas de Contratación tendrán voz y voto, excepto el Secretario que actuará con voz pero sin voto. La Mesa podrá proponer a la Presidencia el nombramiento de cuantos asesores considere conveniente en razón de sus especiales conocimientos técnicos, que podrán asistir a las reuniones de la Mesa, con voz pero sin voto, en aquellos procedimientos de contratación en los que por complejidad de las valoraciones de las ofertas así se aconseje, sin que tengan la consideración de miembros de la Mesa de Contratación, ni otra función que la de informar y asesorar de forma no vinculante. La Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

La convocatoria de la Mesa de Contratación y las actas de las mismas de cada procedimiento se publicarán en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Ávila en cada uno de los expedientes. El acceso al perfil del contratante se realizará a través de estos enlaces:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante
www.diputacionavila.sedelectronica.es

La fecha de apertura de plicas de cada procedimiento se comunicará en el anuncio de licitación que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia y el perfil del contratante, dentro de cada expediente.